



Universidad Nacional

EXP-UNC: 26257/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO que el 8 de junio de 1038 se promulgó la ley 12361 que dispuso al 20 de junio como el Día de la Bandera, declarándolo feriado nacional en homenaje a la fecha en que falleció Don Manuel Belgrano, y

CONSIDERANDO:

Que el General Manuel Belgrano acredita una importante trayectoria de servicio a las Instituciones en instancias fundantes de nuestra historia como Nación;

Que el General Manuel Belgrano representa un ejemplo de humildad, valor y tenacidad en tiempos en que es necesario rescatar todos los valores como fundamentales;

Por ello, y atento las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA

ARTÍCULO 1.- Su adhesión a la Conmemoración del Bicentenario del Día de la Bandera y al 190° Aniversario del fallecimiento de Don Manuel Belgrano, que se conmemora el 20 de junio de 2010.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA